

MÉXICO FIRMA UN CONVENIO DE SOLUCIÓN AMISTOSA ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El pasado 18 de noviembre el Estado mexicano suscribió ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), un convenio de solución amistosa en el caso Juan García Cruz y Santiago Sánchez Silvestre, a fin de otorgarles una reparación integral debido a las violaciones de derechos humanos de las que fueron sujetos en 1997.

Los Sres. Juan García Cruz y Santiago Sánchez Silvestre, recibieron dos sentencias de 3 y 40 años de prisión por los crímenes de “portación de arma de fuego reservada para uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y homicidio, robo y delincuencia organizada” proceso durante el cual no tuvieron acceso a un juicio justo, entre otros, por haber obtenido su confesión por medio de tortura, por lo que a través de la firma de este acuerdo el Estado mexicano reconoció su responsabilidad por las violaciones señaladas y determinó distintas medidas para su reparación, que incluyen indemnización, garantías de no repetición y otros actos de buena fe asumidos por el Estado mexicano, en consonancia con el espíritu de la Ley General de Víctimas, publicada el pasado mes de enero en el Diario Oficial de la Federación.

En ese sentido, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, quien encabezó dicho acto como representante del Estado mexicano, se refirió a la celebración de dicho acuerdo de solución amistosa como un acto inédito, ya que se trata de la primera ocasión en la que México firma un convenio de este tipo ante la CIDH.

Durante el acto, también estuvieron presentes el Director General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE, Alejandro Alday, y la Directora General Adjunta de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB, Alejandra Negrete Morayta. Asimismo, en lo que se refiere a las víctimas estuvieron presentes sus Representantes legales, María del Pilar Noriega García, Ana Marcia Aguiluz Soto y Carlos Zazueta.

El compromiso adquirido por el Estado mexicano, representa una base sólida en la construcción de una sociedad democrática de derechos.



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Comunicado de prensa de la SRE, del 19 de noviembre de 2013:

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/3431-460>